

## FIRMAMOS EL PREACUERDO PARA EL REPARTO DEL 0,2% PARA TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

I  
N  
F  
O  
R  
M  
A

Esta mañana, en la Mesa General de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, hemos firmado el Preacuerdo de distribución del fondo del 0,2 % de la masa salarial previsto en el Art.18. 2 de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

El texto contempla medidas que tendrán efecto a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo en el BOCM y que afectan a **todos los empleados públicos, ya sean laborales, estatutarios, funcionarios, fijos, temporales, etc**, al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, SERMAS, Agencia para la Administración Digital, Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos y empresas públicas adscritas al Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Comunidad de Madrid.

**Este incremento del 0,2% de la masa salarial de 2018 para todos los empleados públicos se concreta en:**

- **Abono del importe íntegro de la paga adicional** de complemento específico, que se aplicará a partir de la paga extraordinaria de estas navidades.
- **Percepción del 100%** del complemento de Incapacidad Temporal (IT).
- Creación de empleo para reforzar los servicios de **prevención de riesgos laborales** en todos los ámbitos de la Administración autonómica.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:



# Diferencia<sup>t</sup>e

